



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11775

Viernes 16 de Agosto de 2013

Edición de 35 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2013 - Dto. Nº 1047 - Convócase a Elecciones del Instituto de Seguridad Social y Seguros ..... 2-3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 1001, 1026, 1048, 1055 y 1059 ..... 4-19

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2013 - Res. Nº XIII-316 a XIII-328 y 330 ..... 20-22  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Año 2013 - Res. Nº 48 ..... 22  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2013 - Res. Nº XII-56, XII-57 y XII-58 ..... 22  
Secretaría de Trabajo  
Año 2013 - Res. Nº 180, 192 y 204 ..... 22-23  
Dirección General de Rentas  
Año 2013 - Res. Nº 667 ..... 23

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo  
Año 2013 - Res. Conj. Nº V-94 y XXVIII-04 ..... 23-24

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 24-35

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

### **PODER EJECUTIVO: Convócase a Elecciones del Instituto de Seguridad Social y Seguros.**

**Dto. N° 1047/13.**

Rawson, 07 de Agosto de 2013.

VISTO:

La Ley XVIII N° 32, Decretos Nros. 906/2000, 1077/2000, 459/2011, 533/2011, 1218/2008, 464/2011, y la Resolución N° 837/2011 I.S.S.y S., y;

CONSIDERANDO:

Que el sufragio «es un derecho público de naturaleza política, reservado a los miembros activos del pueblo del Estado, que en cuanto actividad, exterioriza un acto político» (CSJN, Fallos: 325:524);

Que en sentido coincidente se ha expresado la Cámara Nacional Electoral, al expresar que: «La raíz de todo sistema democrático es el sufragio. El derecho electoral es la primera y más fundamental de las libertades» (CNE Fallo 3326/04);

Que el artículo 39 de la Carta Magna Provincial explicita al sufragio como un derecho-deber inherente a la calidad de ciudadano;

Que la administración de los aportes de los regímenes de previsión y de la seguridad social están a cargo de un organismo autárquico provincial integrado por representantes de la Provincia, los empleadores y los trabajadores activos y pasivos (artículo 76 de la Constitución Provincial);

Que en ese marco, se creó el Instituto de Seguridad Social y Seguros, cuya administración esta a cargo de un Directorio integrado por un (1) Presidente y tres (3) vocales, ello de conformidad a lo normado por el artículo 3 de la Ley XVIII N° 32;

Que el artículo referido dispone que dos (2) de los vocales representarán a los afiliados activos y pasivos respectivamente, eligiéndose de igual modo cuatro (4) vocales suplentes, quienes reemplazarán a lo anteriores en caso de renuncia, ausencia, vacancia o fallecimiento;

Que tales representantes son elegidos mediante el voto directo y secreto de todos los afiliados activos comprendidos en el sistema previsional y de obra social, y beneficiarios del régimen previsional, siendo su mandato de dos (2) años de duración;

Que el artículo 3 de la Ley XVIII N° 32 atribuye al Ejecutivo Provincial la facultad de organizar el acto electoral, ello de acuerdo a la reglamentación que se dicte;

Que por Resolución N° 837/2011 del Directorio del citado Instituto asumieron en sus funciones los vocales electos -titulares y suplentes- en representación del sector activo y pasivo de sus afiliados;

Que sus mandatos concluyen el 1° de septiembre del año en curso, fecha de fenecimiento del periodo bienal de funciones establecido;

Que resulta de público y notorio que, mediante Decreto Nacional N° 501/2013, se ha convocado a elecciones primarias obligatorias, abiertas y simultáneas para el mes de agosto, celebrándose los comicios del proceso electoral nacional de legislativas en el mes de octubre del corriente;

Que en la actividad política invocada deberán participar todos los ciudadanos en condiciones de emitir su sufragio;

Que las actividades preelectorales inherentes a esos comicios, de vital importancia cívica para toda la ciudadanía, tornan conveniente no entorpecer la campaña electoral que incumbe a los candidatos a cubrir los nuevos cargos de vocales representativos de los afiliados por los sectores de activos y pasivos en el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros;

Que, en el mismo sentido, las condiciones climáticas imperantes en vastas zonas de nuestra extensa geografía provincial, que se suceden anualmente en el periodo invernal incidirán perjudicialmente en el proceso preelectoral y electoral, ello en lo que a asistencia se refiere, como en todos aquellos actos previos inherentes al escrutinio, por la alteración de las vías de comunicación en las regiones de la Provincia donde se realizarán los actos relativos a este último;

Que tales circunstancias excepcionales aconsejan adoptar una fecha razonable de convocatoria, sujetando la eficacia del acto electoral del ente a su realización en tiempo oportuno, garantizando la efectiva vigencia del principio democrático de la representatividad popular en el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros;

Que tal fecha deberá permitir conducir regladamente -por medios pacíficos y ordenados según el imperio de las leyes- la competencia por el poder que supone el acto eleccionario;

Que en virtud de las razones excepcionales explicitadas se deberá prorrogar los mandatos de los actuales vocales, contando los afiliados con representantes en el seno del Directorio del Instituto, evitando su acefalía temporaria;

Que no se les ocasiona menoscabo o vulneración de derechos de carácter político a los electores

involucrados, afiliados a los sistemas de obra social y al sistema previsional del Instituto de Seguridad Social y Seguros, ya que la extensión de los mandatos de los señores vocales actuales lo será por un periodo temporal razonable y acotado;

Que los Decretos N° 1218/2008 y 464/2011 obran como antecedentes normativos de tal proceder;

Que a los fines de la convocatoria al acto electoral tendiente a una nueva elección de vocales, su organización según el Reglamento Electoral aprobado por el Decreto N° 906/2000 y sus modificatorios de cita en el Visto -con aplicación supletoria del Código Electoral Nacional-, demanda un plazo no menor a tres (3) meses anticipados a la fecha del escrutinio;

Que corresponde al Poder Ejecutivo Provincial convocar a elecciones para un nuevo mandato, disponer la fecha del acto electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno.

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut  
en Acuerdo General de Ministros

### **DECRETA :**

Artículo 1º.- Convócase a los afiliados Activos de la Administración Pública Provincial, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados y Municipales, a fin que procedan a elegir un (1) Vocal Titular y dos (2) Vocales Suplentes, con el objeto de integrar el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura de un nuevo mandato por el período 2013-2015.-

Artículo 2º.- Convocase a los afiliados Pasivos, del Instituto de Seguridad Social y Seguros a fin de que procedan a elegir un-(1) Vocal Titular y dos (2) Vocales Suplentes, a los mismos fines y efectos establecidos en el Artículo anterior.-

Artículo 3º.-Designase para integrar la Junta Electoral que llevará adelante el procedimiento del comicio a las siguientes personas: Dr. Luis Raúl FREGOSI - D.N.I. N° 11.459.768 - Asesor Legal I.S.S.yS.; Sr. Sixto. Rene RESTUCCIA - D.N.I. N° 11.402.931 - Jefe Departamento Convenios y Afiliaciones I.S.S.yS.; Sra. Elfrida BARRIENTOS - D.N.I. N° 11.918.844 - Directora Secretaria General I.S.S.yS.; Sra. Marlene Mari BRUNO - D.N.I. N° 13.988.182 - Departamento Seguros I.S.S.yS.; Sra. Liliana Nelly RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 12.538.104 - Jefe Departamento Legislación y Reglamentación Previsión I.S.S.yS.; Sr. Hugo TEDESCO - D.N.I. N° 12.295.699 - Director Despacho Ministerio de Educación; Dr. Osvaldo MAIRAL- D.N.I. N° 10.148.813 - Secretario General Administración Vialidad Provincial y Sra. Margot BRESSAN - D.N.I. N° 2.727.880 - Jubilada, quienes cesarán en sus funciones una vez proclamados los candidatos electos al Directorio. El desempeño como tales no les impedirá

en la medida de no entorpecerlas, seguir con sus tareas habituales como agentes públicos del lugar donde las cumplen.-

Artículo 4º.- Fijase para la realización del acto eleccionario el día 11 de noviembre del 2013, de 9 a 15 horas.-

Artículo 5º.- Para ser candidatos, los postulantes deberán reunir y cumplimentar al momento de su representación los requisitos establecidos en el artículo 5º incisos a) y b) del Decreto 906/2000, modificado por Decreto N° 533/2011, fijándose al 31 de mayo de 2013 para acreditar la condición de beneficiario pasivo en la candidatura por el sector.-

Artículo 6º.- Los postulantes a cubrir los cargos de Vocal Titular y Vocal Suplente deberán contar con un aval mínimo de cuatrocientas firmas (400) firmas de afiliados en actividad en condiciones de emitir el voto páralos representantes activos, y de cien (100) firmas de afiliados en pasividad en condiciones de emitir el voto para los representantes pasivos.-

Artículo 7º.- El voto será directo y secreto, resultando el mandato de los postulantes electos por el término establecido en el artículo 3o de la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 8º.- La Junta Electoral confeccionará los padrones provisorios y definitivos con los agentes públicos registrados hasta el 30 de agosto del 2013.-

Artículo 9º.- Establécese como Reglamento Electoral al que se ajustará el comicio el aprobado por el Decreto N° 906/2000 y sus modificatorios Nros. 1077/2000, 459/2011 y 533/2011.-

Artículo 10º.- Prorrogar el mandato de los vocales titulares y suplentes puestos en funciones por Resolución del Instituto de Seguridad Social y Seguros N° 837/2011, del 29 de agosto del 2011, hasta tanto asuman los representantes de los activos y pasivos electos en el escrutinio electoral objeto de la presente convocatoria.

Artículo 11º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Cuenta General de Previsión del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 12º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y Cumplido, Archívese.-

Dr. MARTIN BUZZI  
CARLOS TOMAS ELICECHE  
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN  
Mgrtr. GABRIELA MARISA DUFOUR  
Ing. EZEQUIEL E. CUFRE  
Prof. PEDRO ARTURO ZUDAIRE  
Lic. EDUARDO F. ARZANI  
Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
ADRIAN DARIO MADERNA  
Dr. CARLOS SAENZ  
Dr. MARCELO A. JONES

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**Dto. Nº 1001**

**25-07-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por los agentes incorporados a la Planta Transitoria del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano que se detallan en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto, desde el 01 de enero de 2013 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Prorrogar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, la incorporación a Planta Transitoria de los agentes dependientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, que se detallan en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - S.A.F. 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 2: Evaluación Social - Actividad 1: Evaluación Social - Programa 3: Tramitación de Escrituraciones y Crédito - Actividad 1: Tramitación de Escrituraciones y Crédito - Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat - Actividad 1: Desarrollo Integral del Hábitat y Actividad 2: Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2013.-

**ANEXO I**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

PROGRAMA 1 : CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL I.P.V. y D.U.  
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL I.P.V. y D.U.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CLASE	FUNCION	DIRECCION	MONTO
1	GONZÁLEZ, José Alejandro	29.983.738	1.983	Servicios	Administración y Personal	\$ 1.300,00
2	VELAZQUEZ, Karina Ivana	24.794.244	1.975	Administrativa	Administración y Personal	\$ 1.300,00
3	AREVALO, Roxana Manuela	22.260.504	1.972	Servicios	Administración y Personal	\$ 1.300,00
4	MARTINEZ, Débora Elizabeth	25.656.767	1.977	Servicios	Administración y Personal	\$ 1.300,00
5	GIGENA, Miriam Alejandra	31.547.642	1.985	Servicios	Administración y Personal	\$ 1.300,00
6	MENDOZA, Verónica Elizabeth	31.069.343	1.984	Servicios	Administración y Personal	\$ 1.300,00
7	PADILLA, Cecilia Emelina	14.470.862	1.961	Servicios	Administración y Personal	\$ 2.850,00
8	COARAZA, Norma Isabel	17.633.249	1.964	Servicios	Despacho	\$ 1.300,00
9	QUILINAN, Néstor Hugo	10.800.411	1.953	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 2.500,00
10	RECALDE, Alejo Damián.-	24.881.784	1.975	Profesional	Delegación Zona Sur	\$ 3.000,00
11	CASTILLO, Mariana Andrea	32.887.741	1.987	Servicios	Aut. y Servicios	\$ 1.300,00
12	SEPULVEDA, Omar del Carmet	21.021.564	1.969	Servicios	Aut. y Servicios	\$ 1.300,00
13	RAMOS, Mauro Sebastián	34.275.724	1.988	Servicios	Aut. y Servicios	\$ 1.300,00
14	SANTIBÁÑEZ, Marcela Albina	26.889.273	1.978	Administrativa	Administración y Personal	\$ 1.300,00
15	FERNÁNDEZ, Sabrina Eitel	24.121.567	1.975	Profesional	Delegación Zona Oeste	\$ 3.450,00
16	VELAZQUEZ, Sergio Fabian	17.643.816	1.966	Servicios	Delegación Zona Oeste - Oficina El Hoyo	\$ 2.680,00
17	VENOSA, Marisa Yanina	27.363.004	1.979	Administrativa	Administración y Personal	\$ 3.000,00
18	BELLIDO, Alejandra Anahi	24.794.274	1.975	Servicios	Aut. y Servicios	\$ 2.675,00
19	MOLINA, Sandra Noemi	28.976.764	1.982	Administrativa	Delegación Zona Sur - Oficina Río Mayo	\$ 2.850,00
20	CARO, Anita Adelina	17.435.846	1.965	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 2.850,00
21	MEDINA CONSOLÍ, Vanessa Lorena	26.868.466	1.978	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 2.250,00
22	DIAZ ROXANA, Elizabeth	32.887.623	1.987	Servicios	Aut. y Servicios	\$ 2.907,00
23	GONZÁLEZ, Maximiliano	35.889.193	1.991	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 3.269,00
24	SIAREZ, María Elcira	17.380.534	1.965	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 3.269,00
25	TRAUTIMAN, Rocio Mireala	37.068.664	1.994	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 3.269,00
26	GONZÁLEZ, María Agustina	35.693.757	1.991	Administrativa	Delegación Ciudad Autónoma Bs.As	\$ 3.200,00

## ANEXO N° I Hoja 2

PROGRAMA 2: EVALUACIÓN SOCIAL  
ACTIVIDAD 1: EVALUACIÓN SOCIAL

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	FUNCION	DIRECCIÓN	MONTO
27	SOIZA, María Verónica	28.054.636	1.980	Administrativa	Social	\$ 1.300,00
28	CARDENAS, Leticia Mirna	20.239.105	1.969	Administrativa	Delegación Zona Oeste	\$ 1.300,00
29	RAMÓN, Graciela Elizabeth	18.238.026	1.967	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 1.300,00
30	MOLINUEVO, Andrea Lorena	26.727.201	1.978	Administrativa	Social-Oficina Trelew	\$ 1.300,00
31	ALMONACID HAEFNER, María José	18.905.588	1.986	Administrativa	Social - Oficina Pto. Madryn	\$ 1.300,00
32	SANDOVAL, Mariela Patricia	24.811.789	1.976	Administrativa	Social-Oficina Trelew	\$ 1.300,00
33	CACERES, Sonia Inés	14.540.461	1.961	Administrativa	Social-Oficina Trelew	\$ 1.300,00
34	MARTÍN, Marina Maribel	31.582.292	1.985	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 1.300,00
35	EPULEF, Gustavo Adolfo	22.934.564	1.972	Servicios	Social-Oficina Trelew	\$ 2.000,00
36	ANTIMILLA, Raquel	26.603.816	1.978	Administrativa	Delegación Zona Sur	\$ 1.300,00
37	VACCARO, Natalia Lorena	35.888.110	1.991	Administrativa	Social - Oficina Pto. Madryn	\$ 2.675,00
38	LEYRIA SALINA, Brenda Vanina	25.442.331	1.976	Administrativa	Social	\$ 1.300,00

PROGRAMA 16: EVALUACION Y EJECUCION DESARROLLO INTEGRAL DEL HÁBITAT  
ACTIVIDAD 1: DESARROLLO INTEGRAL DEL HÁBITAT

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	FUNCION	DIRECCIÓN	MONTO
39	BARONETTI, Marco Paulo	26.181.275	1.978	Profesional	Construcciones	\$ 3.000,00
40	VAN OPHUYSEN, Gisela Eleonora	21.556.267	1.970	Administrativa	Planificación y Desarrollo del Hábitat	\$ 1.300,00
41	DELGADO, Teresa de Lourdes	14.998.933	1.962	Profesional	Planificación y Desarrollo del Hábitat	\$ 2.200,00
42	SLOMKA, Gustavo Adrian	20.913.303	1.969	Profesional	Planificación y Desarrollo del Hábitat- Pto.M	\$ 2.200,00
43	CORDI, Cecilia Marcela	24.829.905	1.975	Administrativa	Planificación y Desarrollo del Hábitat	\$ 2.800,00
44	LIÑAN, Vanesa Paola	27.363.619	1.979	Administrativo	Planificación y Desarrollo Integral del Hábitat	\$ 2.000,00
45	LEAL, Ana Marcela	29.908.727	1.982	Administrativo	Planificación y Desarrollo Integral del Hábitat	\$ 2.000,00
46	MELE, Edgardo	10.391.449	1.952	Profesional	Gerencia General- Delegación Zona Oeste	\$ 3.000,00
47	GALEANO, Carlos Alberto	27.975.042	1.980	Administrativo	Construcciones	\$ 2.000,00

PROGRAMA 16: EVALUACION Y EJECUCION DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT  
 ACTIVIDAD 2: EJECUCION DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	FUNCION	DIRECCION	MONTO
48	PAZ, Armando Sergio	20.529.402	1.968	Profesional	Construcciones	\$ 3.000,00
49	RAMALLAL, Leticia Lorena	27.774.550	1.980	Profesional	Construcciones	\$ 2.200,00
50	FLORES, Viviana Sandra	13.359.269	1.957	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
51	HERNANDEZ AGUERRE, Patricia Mónica-	20.567.897	1.968	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
52	LUCERO, Daniela Andrea	26.466.376	1.978	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
53	GARABAL, Sara Viviana	18.409.075	1.967	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
54	NOGUES, Paula Andrea	18.273.724	1.967	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
55	RUMI, Osvaldo Ismael	14.018.711	1.960	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
56	AUGURUSA, Leandro Darío	22.482.556	1.971	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
57	LEGUIZAMON, Javier Alejandro	23.514.626	1.973	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
58	MANZO, Cristian David	30.396.561	1.983	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
59	ÑANCO, Sergio	21.959.295	1.971	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
60	OCHOA, José Francisco Javier	27.455.152	1.980	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
61	LEON, Lucas Alberto	29.908.667	1.982	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
62	ARTERO, Guillermo Daniel	27.403.384	1.979	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
63	GUERRA, Carla Mariana	25.219.724	1.976	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
64	PIAZZALE, Verónica Elena	20.004.383	1.968	Profesional	Construcciones	\$ 4.616,00
65	CASATTI, Lid Glandey	20.240.707	1.968	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
66	MARQUEZ, Humberto Gabino	8.563.757	1.951	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00
67	CAMARA, Andrea Sandra	18.307.149	1.966	Administrativo	Construcciones	\$ 3.140,00

**Dto. N° 1026****02-08-13**

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la incorporación a Planta Transitoria del personal que presta servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya

nómina se detalla en el Anexo N° 1, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

**ANEXO I**

JURISDICCIÓN 5: FISCALIA DE ESTADO		APELLIDOS y NOMBRES	MLN°	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
SAF: 5 - PROGRAMA 16: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES					
ACTIVIDAD 1: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES					
CERON, Flavia Alejandra	24.811.395	Administrativa	Fiscalía de Estado		
GONZALEZ, Lucila Soledad	28.792.458	Administrativa	Fiscalía de Estado		
MONASTERIO ORTEGA, Luis Bernardo	18.872.490	Administrativa	Fiscalía de Estado		
MOTTESE, Sila Mariel	26.128.300	Profesional	Area Sarmiento - Fiscalía de Estado		
MUÑOZ, Ricardo Octavio	8.455.425	Servicios	Fiscalía de Estado		
OCA, María Cecilia	29.692.346	Profesional	Fiscalía de Estado		
OLIVERA, Santiago Martín	33.222.429	Administrativa	Area Capital Federal - Fiscalía de Estado		
RIMOLDI, Juan Esteban	28.631.508	Profesional	Area Esquel - Fiscalía de Estado		
SCHIAVONE, José Francisco	30.0630827	Profesional	Fiscalía de Estado		
SEGOVIA, Sergio Rolando	23.059.920	Profesional	Area Puerto Madryn - Fiscalía de Estado		
PES DAROCA, Juan Pablo	30.088.692	Profesional	Fiscalía de Estado		
TESI, Luciano Alberto	32.465.385	Profesional	Fiscalía de Estado		

**Dto. N° 1048****05-08-13**

Artículo 1°.- OTÓRGANSE subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de leña e insumos para calefaccionar hogares de familias de la Provincia del Chubut, en el marco del «Plan No al Frío, refuerzo año 2013», designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total

de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 527.962,50), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.013.

Artículo 3°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**ANEXO A**

<u>LOCALIDAD O CIUDAD</u>	<u>INTENDENTE O PRESIDENTE</u>	<u>M.I. N°</u>	<u>MONTO</u>
28 DE JULIO	BURGOA, Héctor Omar	22.682.124	3.750,00
ALTO RÍO SENGUER	LOPEZ GUTIERREZ, Miguel Angel	28.738.046	56.875,00
CORCOVADO	NOVELLA, María Roxana	16.949.014	11.250,00
CHOLILA	CASTRO, Héctor Miguel	17.642.534	15.625,00
EL HOYO	SZUDRUK, Miguel Mirco	18.546.585	39.375,00
EL MAITEN	GARCIA, Luis Oscar	13.814.800	29.375,00
EPUYEN	REATO, Antonio F.	12.795.116	21.875,00
GAIMAN	RESTUCHA, Gabriel Adrián	22.271.295	9.375,00
GOBERNADOR COSTA	CARRASCO, Hugo Masiel	18.595.765	8.750,00
GUALJAINA	DUSCHER, Aldo Pedro	11.370.719	47.662,50
JOSÉ DE SAN MARTÍN	DUÑABEITIA, Vicente Esteban	17.711.972	17.500,00
LAGO PUELO	FERNÁNDEZ, Iván	21.387.207	68.125,00
PASO DE INDIOS	PICHIÑAN Mario Horacio	23.257.946	60.550,00
RÍO MAYO	SALAZAR, Pablo Gabriel	17.783.392	22.875,00
RÍO PICO	MACHADO, Marcos Gustavo	22.642.557	28.125,00
SARMIENTO	BALOCHI, Sebastian Ángel	26.065.234	11.250,00
TECKA	SEITUNE, Jorge David	10.147.500	24.375,00
TRELEW	PEREZ CATAN, Máximo	12.047.749	25.000,00
TREVELIN	GARITANO, Juan Carlos	11.144.938	26.250,00
<b>TOTAL</b>			<b>527.962,50</b>

**Dto. N° 1055****08-08-13**

Artículo 1°.- Prorróganse a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, las mensualizaciones del personal que presta servicios en dependencias del Ministerio de Economía y Crédito Público, cuya nómina se detallan en los Anexos N° I y Anexo N° II, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Aprobar los servicios prestados por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 14 de febrero de 2013, por la agente ZELARAYAN, Roxana Elizabeth (M.I. N° 24.449.267 - Clase 1975) en el cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- Rectifícase el Anexo N° 1 del Decreto N° 587/12; según lo establecido por el Artículo 92° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3 de la misma norma legal; el que quedará redactado de acuerdo al Anexo N° III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30, SAF 32 y SAF 33, en los Programas y/o Actividades respectivas y en la Jurisdicción 91: Obligaciones del Tesoro - SAF: 91 - Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro - Actividad 1: Administración de Obligaciones del Tesoro.-

**ANEXO I**

## JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

APPELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUPAMIENTO PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
--------------------	--------------	-------	-----------------------	----------------	-------

SAF: 30 - PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

SANTOS, Gustavo Javier	24.304.219	1975	Técnico Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
SUAREZ, Sebastián Andrés	25.138.109	1976	Técnico Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo

SAF: 30 - PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
ACTIVIDAD 7: ASESORÍA LEGAL

DIAZ, Adriana Mabel	20.541.833	1969	Profesional	4-001 - I -	Abogado A
---------------------	------------	------	-------------	-------------	-----------

SAF: 30 - PROGRAMA 26: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAMIENTO  
ACTIVIDAD 3: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESUPUESTO

CENTENO, Nancy Edit	27.525.914	1979	Técnico Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
MARTINEZ, Daniel Alberto	29.955.637	1982	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
ROTH, Lilliana María	16.170.769	1962	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

SAF: 30 - PROGRAMA 26: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAMIENTO  
ACTIVIDAD 5: SISTEMA INFORMÁTICO PROVINCIAL

ALBERINO, Ileana María Ramona	22.681.832	1972	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
ESCOBAR, Silvina Natalia	24.926.763	1976	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

SAF: 33 - PROGRAMA 7: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

ARZAMENDIA, Jacobo Bruno	28.390.385	1980	Servicio	1-005 - III -	Chofer "A"
BAEZ, Germán Humberto	29.645.939	1.982	Técnico Administrativo	3-018 - IV -	Auxiliar Técnico de Obras "D"

JURISDICCION 30 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

APPELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 33 - PROGRAMA 7: CONDUCCION Y EJECUCION DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL					
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y EJECUCION DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL					
DIORIO, Yanet Vanesa	31.203.358	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
GONZALEZ, Analia Verónica	22.682.163	1972	Técnico Administrativo	3-038 - I -	Oficial Superior Contable
JAMES, Pablo Darío	25.724.608	1.977	Técnico Administrativo	3-018 - IV -	Auxiliar Técnico de Obras "D"
FERNANDEZ, Jorge Enrique	16.049.955	1962	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
KRUSE, Walter Guillermo	26.067.361	1977	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
NAVARRO, Regina Andrea	29.493.988	1982	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
SANDIN, Marco Antonio	31.148.582	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
RODRIGUEZ, Vanesa Lara	25.097.271	1976	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo

SAF: 30 - PROGRAMA 6: ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

ACTIVIDAD 1: ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

BARCELONA, Cristian Martín	28.118.976	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CARBONE, Valeria Andrea	28.046.313	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CHICAHUALA, Angel de Jesús	24.811.748	1976	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
GONZALEZ MANCELLA, Maria Yanina J.	31.069.280	1984	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
URREA, Ercilia Juana	32.246.474	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

SAF: 30 - PROGRAMA 1: CONDUCCION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

ACTIVIDAD 6: RECURSOS HUMANOS

ANDRADE, Evangelina	23.959.070	1976	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
ANDRADE, Manuel Sebastián	28.682.093	1981	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CARCAMO, Dora Inés	11.918.815	1956	Servicios	1-002 - IV -	Cocinero
DOTTAVIO, Marianela Belén	31.852.510	1985	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Paulo Héctor	32.568.635	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
FLORES, Luis Federico	28.708.207	1981	Obrero	2-064 - V -	Jardinero, Viverista

JURISDICCION 30 - MINISTERIO DE ECONOMIA y CRÉDITO PÚBLICO

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
-------------------	--------------	-------	--------------------	-------------------	-------

SAF: 30 - PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
ACTIVIDAD 6: RECURSOS HUMANOS

FULLONE, Daniel Alejandro	26.544.369	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
JARAMILLO, Cristina Alicia	16.454.962	1963	Servicios	1-002 - IV -	Cocinero
JOFRE, Sandra Marina	22.203.111	1971	Servicios	1-017 - VI -	Ordenanza "B"
MANCILLA, Elisa Isabel	18.660.187	1967	Téc. Adm.	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MANSILLA, María Cristina	13.253.843	1959	Servicios	1-002 - IV -	Cocinero
MILLANAHUEL, Norma Noemí	29.857.301	1982	Servicios	1-017 - VI -	Ordenanza "B"
MONTERO, Leonardo Gastón	27.363.811	1979	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MUSSIO, María Julia	10.146.591	1952	Servicios	1-002 - IV -	Cocinero
NÚÑEZ, Walter Arturo	26.831.891	1978	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
PARRA, Amílcar Nicolás	33.219.030	1987	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
RIVAS, Mirtha Susana	16.692.864	1963	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
ROJAS, Alicia	14.757.283	1962	Servicios	1-002 - IV -	Cocinero
TENORIO, José Delfín	18.753.109	1972	Servicios	1-010 - IV -	Guardián
VERA, José Luis	17.184.554	1965	Obrero	2-064 - V -	Jardinero, Viverista

SAF: 30 - PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
ACTIVIDAD 9: POLÍTICA Y NORMATIZACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES

LOPEZ, Daniela Paola	26.889.011	1978	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
----------------------	------------	------	------------------------	-------------	---------------------------------

SAF: 30 - PROGRAMA 26: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAMIENTO  
ACTIVIDAD 2: PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

BARRIENTOS, Natalia Lorena	25.407.939	1976	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
BIANCHINI, Cecilia Alejandra	24.133.801	1975	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
CACERES, Nelson Javier	21.703.007	1970	Profesional	4-020 - I -	Contador "A"
CRETTON, Cristián Andrés	29.618.168	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
-------------------	--------------	-------	-----------------	----------------	-------

SAF: 30 - PROGRAMA 26: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAMIENTO  
ACTIVIDAD 2: PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

FIGUEROA, Edgardo Claudio	21.353.763	1970	Profesional	4-020 - I -	Contador "A"
JAMES, Nathalia Elizabeth	25.656.776	1977	Téc. Adm.	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
NAVARRO TOBAR, Cinthia Cecilia	26.304.039	1977	Téc. Adm.	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS  
ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

ALONZO, Roberto Valentin	20.303.268	1969	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
BARROSO, Ricardo Ambal	11.185.328	1954	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
BEATOVE, Yago	24.121.687	1975	Profesional	4-021 - II -	Contador Público "B"
CARBALLO, Laura Griselda	30.626.758	1984	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
CASTAGNO, Yanina Denise	28.682.072	1981	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
CASTRO, Néstor Eduardo	25.011.271	1976	Profesional	4-020 - I -	Contador Público "A"
CORCHUELO BLASCO, Juan Manuel	29.585.714	1982	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"
D'ANUNZIO, Marcelo Fabián	20.491.922	1968	Técnico Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
FERNANDEZ, Romina Grisel	27.841.082	1979	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Vanina Virginia	30.224.350	1983	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"
GIANNETTO, Fernando Adrián	25.994.333	1977	Técnico Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
GONZALEZ, Diego Ignacio	26.889.019	1978	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
GONZALEZ, Santiago Rubén	27.752.510	1980	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
GONZALEZ OLIVI, Maria Jimena	27.841.252	1980	Profesional	4-021 - II -	Contador Público "B"
GONZALEZ OLIVI, Mariana Giselle	26.172.376	1977	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
HARRIS, Daniela Soledad	27.841.081	1979	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
LEÓN, Debora Silvana	29.581.468	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MAC BURNERY, Marcia Paola	23.401.820	1973	Profesional	4-021 - II -	Contador "B"
MIQUELARENA, Sandra Anahi	14.281.792	1960	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MAZZINI, Luis Alberto	24.013.250	1974	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

A1

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
ACTIVIDAD 1: RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS					
MORON, Laura Cecilia	29.645.834	1982	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
NUDELMAN, Verónica Cecilia	29.645.861	1982	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
RAMIREZ TOLEDO, Diego Ariel	28.054.564	1980	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Electrónico de Datos "B"
SABALZA, Claudia Soledad	32.219.908	1986	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SALAS, Lorena Gisel	26.831.552	1978	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
SUAREZ, Guillermina	25.702.523	1977	Profesional	4-020 - I -	Contador Público "A"
TOLEDO, Viviana Elizabeth	29.983.647	1983	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
TOTH, Sergio Fabián	29.983.602	1983	Técnico Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
VARELA, Manuel Horacio	20.848.769	1969	Técnico Administrativo	3-058 - II -	Inspector Impositivo
VERA, Juan Cruz	28.378.688	1980	Técnico Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
VILLANUEVA, Gustavo Daniel	29.983.607	1983	Técnico Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
WILLIAMS, Roberto Guillermo	18.544.637	1967	Profesional	4-001 - I -	Abogado "A"
SAF: 30 - PROGRAMA 26: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAMIENTO					
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PRESUPUESTO					
HADMASCHUK, Lautaro Juan	25.442.170	1976	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
TARTERA, Carolina Inés	25.338.893	1976	Técnico Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo

JURISDICCION 91: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

APellido y Nombre	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
SAF: 91 - PROGRAMA 1: ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO					
ACTIVIDAD 1: ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO					
CONTRERAS, Tito Otnar	23.065.191	1973	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
OROZCO, Patricia Vanessa	29.645.821	1982	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
SOCINO, Claudia Mabel	26.067.264	1977	Técnic Administrativo	3-001 - I -	Oficial Superior Administrativo
SAF: 30 - PROGRAMA 26: ADMINISTRACION FINANCIERA Y GERENCIAMIENTO					
ACTIVIDAD 2: PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE INGRESOS Y GASTOS					
JAMES, Nathalia Elizabeth	25.656.776	1977	Téc. Adm.	3-404 - IV -	Ayudante Administrativo
XAVARRO TOBAR, Ciroth Cecilia	26.304.039	1977	Téc. Adm.	3-404 - IV -	Ayudante Administrativo
SAF: 32 - PROGRAMA 23: RECAUDACION Y FISCALIZACION DE INGRESOS					
ACTIVIDAD 1: RECAUDACION Y FISCALIZACION DE INGRESOS					
ALONZO, Roberto Valentin	20.303.268	1969	Técnic Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
BARCOGO, Ricardo Arbal	11.185.328	1954	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
BEATOVE, Yago	24.121.687	1975	Profesional	4-021 - II -	Contrador Público "B"
CARBALLO, Laura Griselda	30.626.758	1984	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Estructuras de Datos "B"
CASTAGNO, Yanna Denise	28.682.072	1981	Técnic Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
CASTRO, Néstor Eduardo	25.011.271	1976	Profesional	4-020 - I -	Contrador Público "A"
CORCHUELO BLASCO, Juan Manuel	29.585.714	1982	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"
DYANUNZIO, Marcelo Fabián	20.491.922	1968	Técnic Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
FERNANDEZ, Romina Grisel	27.841.082	1979	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
FERNANDEZ, Vanina Virginia	30.224.530	1983	Profesional	4-002 - II -	Abogado "B"
FIRMENICH, Diego Andrés	28.915.707	1981	Profesional	4-007 - II -	Analista de Sist.Proc.Elec.de Datos "A"
GIANNETTO, Fernando Adrián	25.994.333	1977	Técnic Administrativo	3-002 - II -	Oficial Administrativo
GONZALEZ, Diego Ignacio	26.889.019	1978	Profesional	4-003 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Estructuras de Datos "B"
GONZALEZ, Santiago Rubén	27.752.510	1980	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
GONZALEZ OLIVERI, María Jimena	27.841.252	1980	Profesional	4-021 - II -	Contrador Público "B"
GONZALEZ OLIVERI, Mariana Giselle	26.172.376	1977	Profesional	4-021 - II -	Contrador "B"
HARRIS, Daniela Soledad	27.841.081	1979	Técnic Administrativo	3-003 - III -	Auxiliar Administrativo
LEÓN, Débora Silvana	29.581.468	1982	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MAC BURNIEY, María Paola	23.401.829	1973	Profesional	4-021 - II -	Contrador "B"
MICHELARUNA, Sandra Anahí	14.281.792	1960	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo
MAZZINI, Luis Alberto	24.013.250	1974	Profesional	4-008 - II -	Analista de Sistemas para Procesamiento de Estructuras de Datos "B"
MORON, Laura Cecilia	29.645.834	1982	Técnic Administrativo	3-004 - IV -	Ayudante Administrativo

**Dto. N° 1059****08-08-13**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a los servicios prestados por los agentes incorporados a la 3lanta Transitoria creada por Ley I - N° 341 reglamentada por Decreto I - N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Educación, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, desde el 01 de enero de 2009 y hasta la fecha que en cada caso se indica.-

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado con relación a los servicios prestados por los agentes incorporados a la Planta Transitoria creada por Ley I - N° 341 reglamentada por Decreto I - N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Educación, que se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante del pre-

sente Decreto, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- PRORROGAR a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2013, la prestación de servicios de los agentes incorporados a la Planta Transitoria creada por Ley I - N° 341 reglamentada por Decreto I - N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Educación, que se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**PROGRAMA 1: CONDUCCION DEL SISTEMA EDUCATIVO  
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y EJECUCION DEL SISTEMA EDUCATIVO**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCION - TAREAS	MONTO	Dep.	Hasta
Quiñelaf, Sandra	30.883.961	servicios	\$1.100,00	4	17/06/2011
Chingoleo, Graciela Nancy	14.526.310	servicios	\$1.350,00	5	31/12/2011
Contreras, María Irene	26.972.974	servicios	\$1.100,00	9	31/12/2009
Llanquitrú, Yolanda	27.975.782	servicios	\$1.100,00	9	31/12/2009
Millañanco, Fabiana	27.531.176	servicios	\$1.350,00	9	31/12/2009
Colinecul, María Luisa	29.562.766	servicios	\$1.350,00	15	31/12/2009
Díaz, Susana Mabel	24.349.543	adm. (Asist. Infantil)	\$1.470,00	15	31/12/2009
Hernández, Paula Andrea	33.611.366	servicios	\$1.350,00	15	31/12/2009
Butazzi, Hector Gerardo	25.442.696	servicios	\$1.350,00	20	31/12/2009
Lienan, Angela Griselda	24.304.636	adm. (Asist. Infantil)	\$1.470,00	22	31/12/2009
Montero, Silvia Alejandra	27.436.992	servicios	\$1.100,00	22	17/06/2011
Serafinoff, María Rosario	11.155.847	adm. (Asist. Infantil)	\$1.470,00	26	31/12/2011
Jara, Patricia Bibiana	27.679.300	servicios	\$1.100,00	30	31/12/2009
López, Ida Mercedes	21.021.403	servicios	\$1.100,00	31	17/06/2011
Maldes, María Angelica	14.282.391	servicios	\$1.350,00	32	17/06/2011
Argel, Yanina Marcela	30.008.238	servicios	\$1.100,00	34	31/12/2011
Davies, Gabriela Andrea	31.350.866	servicios	\$1.100,00	43	31/12/2009
Tenorio, Sara Carmen	20.848.761	servicios	\$1.350,00	47	31/12/2011
Trecamal, Julia Marcela	24.449.503	servicios	\$1.350,00	49	17/06/2011
Ormachéa, Héctor Eduardo	17.129.723	servicios	\$1.100,00	52	31/12/2009
Enriquez, Daniel Omar	26.607.920	servicios	\$1.100,00	54	31/12/2009
Vidal, Valeria Soledad	30.088.566	servicios	\$1.350,00	55	31/12/2009
Canuillan, Blanca Nieve	20.460.967	servicios	\$1.100,00	58	17/06/2011
Nahuelquir, Cristina Valeria	31.755.477	servicios	\$1.100,00	60	31/12/2009
Arevalo, Gladis Noemi	24.811.161	servicios	\$1.100,00	63	31/12/2009
Huichulef, Estela Maris	25.950.566	adm. (Asist. Infantil)	\$1.100,00	63	31/12/2009
Elgorriaga, Claudia	18.238.275	servicios	\$1.100,00	64	31/12/2009
Martínez, Luis Agustín	31.261.275	servicios	\$1.350,00	64	31/12/2011
Williams, Mónica Leticia	30.284.064	servicios	\$1.100,00	66	31/12/2009
Napal, Estefanía	29.420.016	servicios	\$1.100,00	67	26/12/2009
Napal, Esther Amelia	16.384.554	servicios	\$1.100,00	67	17/06/2011
Nahuelquir, Patricia Valeria	26.233.481	servicios	\$1.350,00	69	17/06/2011
Paladino, María Angelica	22.749.895	servicios	\$1.350,00	81	31/12/2009
Soto, Stella Maris	22.708.163	servicios	\$1.100,00	84	31/12/2011
Campos, Gabriela Paola	30.578.229	servicios	\$1.350,00	88	31/12/2009
Ferreyra, Susana Ester	26.233.492	servicios	\$1.350,00	89	31/12/2009
Leguiza, Mariana Cecilia	25.384.854	servicios	\$1.100,00	91	31/12/2009
Aguerre, Mónica Beatriz	24.018.459	servicios	\$1.100,00	96	31/12/2009
Cadagán, Silvina Pamela	27.455.134	servicios	\$1.100,00	97	31/12/2009
Muñoz, Azucena Adelina	21.703.066	servicios	\$1.100,00	97	31/12/2009
Zulian, Lorena	26.544.300	servicios	\$1.100,00	100	31/12/2009
Acha, Aladino	22.103.365	servicios	\$1.100,00	101	31/12/2009
Hueche, Daniel Alberto	28.953.349	servicios	\$1.100,00	103	17/06/2011
Arias, Mariela Andrea	22.760.444	adm. (Asist. Infantil)	\$1.100,00	106	31/12/2009
Catriman, Domingo Ceferina	16.317.093	servicios	\$1.100,00	107	31/12/2009
Muñoz, Brigida	25.842.148	servicios	\$1.100,00	108	31/12/2009
Puchy, Marta Liliana	17.065.405	servicios	\$1.100,00	108	31/12/2009
Gelpi, José María	31.645.515	servicios	\$1.100,00	110	31/12/2009
Pinilla, Margarita	18.442.310	servicios	\$1.350,00	112	31/12/2009
Hueque, Rita Lilian	21.522.024	servicios	\$1.350,00	114	31/12/2009
García, Susana	29.173.545	servicios	\$1.100,00	128	31/12/2009
Pereyra, María Magdalena	24.097.078	servicios	\$1.350,00	128	31/12/2009
Jara, María Gabriela	28.019.266	adm. (Asist. Infantil)	\$1.100,00	134	31/12/2009
Cardenas, Nelly Mercedes	29.858.517	servicios	\$1.350,00	147	31/12/2009
Medina, Raul Eliseo	38.147.617	servicios	\$1.350,00	151	17/06/2011
Barroso, Carlos Alberto	20.892.139	servicios	\$1.100,00	152	31/12/2009
Rodríguez, María Eva	17.129.285	servicios	\$1.100,00	154	31/12/2009
Anda, María Graciela	13.988.307	servicios	\$1.350,00	156	31/12/2009
Veneces, Lorena Silvana	27.363.306	servicios	\$1.350,00	164	31/12/2009

ANEXO I

**PROGRAMA 1: CONDUCCION DEL SISTEMA EDUCATIVO**  
**ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>M.I.N°</b>	<b>FUNCIÓN - TAREAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>Dep.</b>	<b>Hasta</b>
Geber, Sandra Beatriz	21.769.157	administrativas	\$1.100,00	165	31/12/2009
Martinez, Irma Elsa	11.328.650	servicios	\$1.350,00	167	31/12/2009
Videla, Adrian Miguel	25.407.926	servicios	\$1.100,00	167	31/12/2009
Rosas, Adriana Graciela	21.681.019	servicios	\$1.100,00	168	31/12/2009
Yoslens, Elsa Liliana	16.318.838	servicios	\$1.100,00	170	31/12/2009
Zuñiga, Karina Andrea	31.440.755	servicios	\$1.100,00	184	31/12/2009
Cardenas, Celestino	7.888.575	servicios	\$1.350,00	185	31/12/2009
Gallardo, Ana Elizabeth	24.449.070	servicios	\$1.350,00	185	31/12/2009
Fernandez, Antonio Dario	20.695.323	servicios	\$1.350,00	186	31/12/2009
Fernandez, Gladis Mabel	23.172.812	servicios	\$1.100,00	186	31/12/2009
Fernandez, Raimundo Adrian	29.263.424	servicios	\$1.100,00	186	17/06/2011
Millaman, Gonzalo Raúl	31.007.464	servicios	\$1.100,00	188	17/06/2011
Montero, Mauricio Gabriel	26.249.185	servicios	\$1.100,00	188	17/06/2011
Rodriguez, Veronica	24.974.743	servicios	\$1.100,00	189	17/06/2011
Benitez, Cristina del Valle	13.253.394	servicios	\$1.350,00	197	31/12/2009
Valenzuela, Noelia Soledad	33.222.540	servicios	\$1.350,00	199	31/12/2011
Velasquez, Rosa Maria	24.811.499	servicios	\$1.350,00	199	31/12/2009
Zapata, Liliana	27.092.102	servicios	\$1.350,00	199	17/06/2011
Ojeda, Mariela Isabel	30.280.724	servicios	\$1.100,00	203	31/12/2009
Rúa Nahuelquir, Hada Verónica	30.479.857	administrativas	\$1.470,00	205	17/06/2011
Muñoz, María Alejandra	22.700.339	servicios	\$1.100,00	209	31/12/2009
Cáceres, Rosana Elizabeth	23.529.556	servicios	\$1.100,00	213	17/06/2011
Molina, María del Carmen	21.354.745	servicios	\$1.100,00	215	31/12/2009
Matthysse, Edith Soledad	28.186.400	servicios	\$1.100,00	207	31/12/2011
Lefinir, Adriana Beatriz	27.598.531	servicios	\$1.350,00	217	17/06/2011
Cheuqueman, Lorena Analía	33.182.938	servicios	\$1.100,00	218	31/12/2009
Millalonco, Marcia Ayelen	93.739.225	servicios	\$1.100,00	218	31/12/2009
Parra, Carlos Dario	28.021.554	servicios	\$1.100,00	218	31/12/2011
Zuñiga, Angela Joana	40.383.582	servicios	\$1.100,00	218	31/12/2009
Ruocco, Miriam Beatriz	17.835.921	servicios	\$1.350,00	305	17/06/2011
Quilenau, Rafael Eduardo	23.872.334	servicios	\$1.100,00	306	31/12/2009
Vivas, Juan Dario	23.959.168	servicios	\$1.350,00	404	31/12/2009
Jaramillo, Esmeralda Argentina	11.637.504	servicios	\$1.350,00	405	31/12/2009
Serón, Uriel	25.442.560	servicios	\$1.100,00	405	31/12/2009
Garcia, Claudia Irene	42.479.314	servicios	\$1.100,00	406	17/06/2011
Vera, Claudia Patricia	20.305.542	servicios	\$1.100,00	406	31/12/2009
Cretton, Claudia Patricia	23.883.253	servicios	\$1.350,00	409	31/12/2009
Millatruz, Ana Laura	27.531.364	servicios	\$1.350,00	415	31/12/2009
Carrasco, Rino Damian	32.568.839	servicios	\$1.350,00	420	31/12/2009
Ruminahuel, María Alejandra	21.661.466	servicios	\$1.100,00	423	31/12/2009
Arismendi, Héctor	29.548.039	servicios	\$1.100,00	424	31/12/2011
Curihuala, Susana Ines	12.041.326	servicios	\$1.350,00	424	31/12/2011
Antelef, Hilda Roxana	17.250.538	servicios	\$1.350,00	425	31/12/2011
Miranda, Jessica Andrea	31.020.479	servicios	\$1.100,00	425	31/12/2011
Rodríguez, Sandra Miriam	20.238.510	servicios	\$1.100,00	427	31/12/2009
Aldauc, Marta Alicia	16.757.220	servicios	\$1.100,00	428	31/12/2011
Uribe, Sonia Beatriz	23.401.857	servicios	\$1.100,00	430	17/06/2011
Mardones, Dora Mabel	16.421.218	servicios	\$1.350,00	431	31/12/2009
Torres, Julia	23.534.542	servicios	\$1.100,00	431	31/12/2009
Barria, Mónica Graciela	17.857.108	servicios	\$1.100,00	433	31/12/2009
Rojas, Andrea Elisa	25.402.141	servicios	\$1.100,00	433	31/12/2009
Hernández, Mónica	23.525.752	servicios	\$1.100,00	434	17/06/2011
Puelman, Emilia	22.615.964	servicios	\$1.100,00	436	31/12/2009
Barria, Norma Elizabeth	17.446.150	servicios	\$1.350,00	119	17/06/2011
Valenzuela, Diocarets Irma	18.734.799	servicios	\$1.100,00	441	31/12/2009
Benitez, Graciela Anahi	20.095.147	servicios	\$1.100,00	442	31/12/2009
Yaupi, Jonathan	32.236.192	administrativas	\$1.100,00	442	31/12/2009
Alegre, Ruth Adriana	27.975.243	adm. (Asist.Infantil)	\$1.100,00	444	31/12/2009
Tureo, Adela	13.330.473	servicios	\$1.350,00	444	31/12/2009

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**  
**ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>M.I.Nº</b>	<b>FUNCIÓN - TAREAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>Dep.</b>	<b>Hasta</b>
Poblete, Hector Osvaldo	22.315.037	servicios	\$1.100,00	445	31/12/2009
Millañanco, Ana Beatriz	26.441.864	servicios	\$1.100,00	446	31/12/2009
Miranda, Olga Eliana	22.483.345	servicios	\$1.100,00	447	17/06/2011
Peralta, Claudia Leticia	26.976.643	servicios	\$1.350,00	448	31/12/2009
Perez, Blanca Edith	30.812.665	servicios	\$1.100,00	3002	31/12/2009
Lobos, Erica Edith	23.919.247	servicios	\$1.100,00	449	31/12/2009
Piriquinao, Carlos Raul	25.082.546	servicios	\$1.350,00	450	17/06/2011
Paz, Silvana Andrea	25.407.903	servicios	\$1.100,00	452	17/06/2011
Delgado, Marina	26.972.968	servicios	\$1.100,00	453	31/12/2009
Medina, Claudia Elizabeth	23.927.969	servicios	\$1.100,00	454	31/12/2009
Troncoso, María Esther	18.087.723	servicios	\$1.100,00	454	31/12/2009
Calderon, Margarita	17.900.541	servicios	\$1.100,00	455	31/12/2009
Campos, Patricia Beatriz	22.822.268	servicios	\$1.100,00	455	17/06/2011
Lagos, Violeta Nancy	29.303.661	servicios	\$1.100,00	455	31/12/2009
Quilaqueo, Maria Elena	17.900.601	servicios	\$1.100,00	455	31/12/2009
Antipan, Carmen	21.993.000	servicios	\$1.100,00	456	31/12/2009
Jaramillo, Julia del Carmen	25.724.811	servicios	\$1.100,00	456	31/12/2009
Moreno, Susana	22.691.366	servicios	\$1.100,00	458	31/12/2009
Sobarzo, Walter Ariel	25.881.452	servicios	\$1.350,00	458	17/06/2011
Casal, Sergio	27.092.351	servicios	\$1.100,00	459	31/12/2009
Carrizo, Edelmira del Valle	20.305.515	servicios	\$1.350,00	460	31/12/2009
Subiabre, Ana Luz	18.660.165	servicios	\$1.350,00	463	31/12/2009
Montini, Maria Lujan	14.617.807	servicios	\$1.350,00	464	31/12/2011
Mugueta, Lidia Cristi	17.250.740	servicios	\$1.350,00	464	17/06/2011
Martinez, Genoveva	13.160.405	servicios	\$1.350,00	465	31/12/2009
Millan, Brenda de los Angeles	29.102.241	servicios	\$1.350,00	465	20/02/2009
Ruiz, Alejandra Elizabeth	24.096.252	servicios	\$1.350,00	465	17/06/2011
Vera, Maria Jose	33.450.516	servicios	\$1.350,00	465	31/12/2009
Valenzuela, Romina Fernand	32.887.702	servicios	\$1.350,00	504	31/12/2009
Alan, Gustavo Livio	25.245.787	servicios	\$1.100,00	508	31/12/2009
Vazquez, Raquel Edelma	11.063.868	servicios	\$1.350,00	513	31/12/2009
Lillo, Andrea Paola	23.065.255	servicios	\$1.100,00	518	17/06/2011
Muñoz, Silvia Beatriz	16.642.802	servicios	\$1.100,00	520	17/06/2011
Nanculef, Mónica Claudia	18.721.468	servicios	\$1.100,00	523	31/12/2009
Vazquez, José Julian	22.495.559	servicios	\$1.100,00	525	31/12/2009
Romero, Maria del Carmen	6.290.719	servicios	\$1.350,00	526	17/06/2011
Franco, Lidia Elena	16.317.252	servicios	\$1.100,00	527	31/12/2009
Arias, Patricia Lyda	16.153.241	adm. (Asist. Infantil)	\$1.100,00	530	31/12/2009
Troncoso, Juana Nidia	25.076.667	servicios	\$1.100,00	530	31/12/2009
Miño, Facundo Nicolas	40.023.057	servicios	\$1.100,00	531	31/12/2009
Correa, Maria Edith	20.451.759	servicios	\$1.100,00	553	31/12/2009
Pugh, Mariela Trinidad	24.397.225	servicios	\$1.350,00	555	31/12/2009
Treuquil, Claudia Liliana	20.747.858	servicios	\$1.100,00	560	31/12/2009
Gonzalorenna, Luis Eduardo	23.600.919	servicios	\$1.350,00	603	31/12/2009
Ibaceta, Roberto Sandro	30.088.930	servicios	\$1.350,00	618	31/12/2011
Germillac, Ana Maria	18.370.763	servicios	\$1.350,00	705	31/12/2009
Paillan, Marcelino Segundo	11.438.605	servicios	\$1.350,00	708	31/12/2009
Aguirre, Gladys Isabel	18.238.498	servicios	\$1.100,00	712	31/12/2009
Fuentealba, Diana Romina	28.682.258	servicios	\$1.350,00	714	17/06/2011
Jaramillo, Marta	21.623.740	servicios	\$1.100,00	716	31/12/2009
Aranea, Maria Angelica	18.707.990	servicios	\$1.100,00	719	31/12/2009
Urrutia, Joaquín	26.720.504	servicios	\$1.100,00	719	31/12/2009
Dominguez, Claudia	25.138.659	servicios	\$1.350,00	720	17/06/2011
Reyes, Alejandra Isabel	29.945.055	servicios	\$1.100,00	722	26/02/2009
Uzzante, Antonio Ramon	11.318.745	servicios	\$1.350,00	724	31/12/2009
Diaz, Santiago Toribio	16.956.671	servicios	\$1.100,00	726	31/12/2011
Huala, Ines Damasa	18.307.993	servicios	\$1.100,00	727	31/12/2011
Lefipan, Nilda Sara	14.828.848	servicios	\$1.350,00	730	17/06/2011
Castillo, Irene	21.927.310	servicios	\$1.100,00	740	31/12/2009

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**  
**ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>M.I.N°</b>	<b>FUNCIÓN - TAREAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>Dep.</b>	<b>Hasta</b>
Lara, Sonia del Carmen	16.317.360	servicios	\$1.100,00	740	31/12/2009
Huenafil, Jorgelina	20.541.914	servicios	\$1.100,00	744	31/12/2009
Pino, Armando	13.455.280	servicios	\$1.100,00	744	17/06/2011
Groppa, Karina Esther	30.390.265	servicios	\$1.100,00	746	31/12/2011
Carrasco, Jorge	30.884.545	servicios	\$1.100,00	748	31/12/2011
Huayquilaf, Clementina Isabe	14.540.164	servicios	\$1.350,00	751	31/12/2009
Ferrari, Victoria Ana Paola	17.615.631	administrativas	\$1.470,00	753	31/12/2009
Huichaman, Norma Noemi	20.641.563	servicios	\$1.100,00	758	17/06/2011
Acosta, Flavia Lorena	23.815.830	servicios	\$1.100,00	760	31/12/2011
Bonavia, María Rosa	14.881.903	servicios	\$1.350,00	762	17/04/2012
Guenchu, Mirta Sandra	24.133.272	servicios	\$1.350,00	763	31/12/2009
Roman, María Jorgelina	17.887.084	servicios	\$1.100,00	766	31/12/2011
Meli, Honoría Beatriz	25.256.948	servicios	\$1.100,00	775	31/12/2009
Elias, Valeria Yamila	25.710.491	administrativas	\$1.100,00	778	31/12/2009
Leon, Viviana Silvana	28.792.174	servicios	\$1.350,00	785	31/12/2011
Galvan, Fernando Enrique	17.250.657	servicios	\$1.100,00	786	31/12/2009
Muñoz, María Alejandra	23.401.507	servicios	\$1.100,00	786	31/12/2009
Llanfulen, Hugo Orlando	28.055.061	servicios	\$1.100,00	787	17/06/2011
Sanchez, Veronica Marisa	24.449.683	servicios	\$1.100,00	787	31/12/2009
Silva, Gladys Mabel	16.841.681	servicios	\$1.100,00	787	31/12/2009
Soto, Victor Javier	24.974.750	servicios	\$1.100,00	805	31/12/2009
Riquelme, Julio Ernesto	26.171.878	servicios	\$1.100,00	813	17/06/2011
Estremador, Adriana	23.401.709	administrativas	\$1.470,00	3002	31/12/2009
Arana, Juan Pablo	24.981.959	administrativas	\$1.100,00	3004	31/12/2009
Zabala, Darío Daniel	26.067.309	servicios	\$1.100,00	3004	17/06/2011
Maldonado, Claudia Patricia	23.034.221	servicios	\$1.100,00	3006	17/06/2011
Zupanovic, Silvia	6.438.689	administrativas	\$1.470,00	3006	17/06/2011
Borquez, Nicolas	28.046.338	administrativas	\$1.100,00	3039	31/12/2009
Garces, Adriana Edith	21.021.716	administrativas	\$1.100,00	3039	31/12/2009
Ramirez, Marcelo Ariel	28.870.270	administrativas	\$1.100,00	3039	31/12/2009
Carcamo, Nathalia Elisa	27.403.087	servicios	\$1.350,00	Estud. I	31/12/2009
Lopez, Adriana Carmen	26.944.552	servicios	\$1.350,00	Estud. I	17/06/2011
Barria, Héctor Hernán	21.856.233	servicios	\$1.100,00	Campa	17/06/2011
Alvarez, Oscar	27.363.153	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Arnoletti, Juan Luis	16.692.914	administrativas	\$1.950,00	SEDE	31/12/2009
Astudillo Pasten, Alejandro	92.227.699	servicios	\$1.350,00	SEDE	31/12/2009
Astudillo Toro, Marco Antonio	24.133.814	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Barrett, Juan Alejandro	29.863.586	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Bustamante, Ivana	31.867.644	administrativas	\$1.100,00	SEDE	17/06/2011
Caceres, Julio Cesar	24.133.349	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Calbucura, Marcelo	22.203.490	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Campos, Pablo Cesar	29.260.385	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Castillo, Yolanda Rita	20.094.646	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Coman, Mara Enriqueta	24.245.615	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Díaz, Elda Romina	31.261.149	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Dominguez, Patricia	24.811.349	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Duerto, Andrea Carolina	29.855.463	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Fernandez, Marco Antonio	23.959.164	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Gallardo, Rosa Florinda	28.928.734	servicios	\$1.350,00	SEDE	31/12/2009
Galvan, Laura Gabriela	31.504.989	administrativas	\$1.100,00	SEDE	17/06/2011
García Vazquez, Javier	11.073.650	Prof. (Asesor Legal)	\$1.850,00	SEDE	31/12/2009
Gombac, Hernán Walter	29.645.923	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Gonzalorená, Stella Maris	24.245.639	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Hernandez, Marco Antonio	24.926.690	administrativas	\$1.900,00	SEDE	31/12/2009
Huentelaf, Edgardo	27.138.138	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Larocca, Mabel Elizabeth	25.765.693	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Lefipan, Emma María	11.900.548	servicios	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Leon, Jorge Ruben	23.959.073	servicios	\$1.350,00	SEDE	31/12/2009
Leroyer, José Agustín	27.793.485	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**  
**ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>M.I.N°</b>	<b>FUNCIÓN - TAREAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>Dep.</b>	<b>Hasta</b>
Lloyd, Eduardo David	33.717.565	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Lopez, Andrea Elizabeth	28.870.421	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
López, María Belén	29.809.899	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
López, Paola Daniela	30.580.084	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Lorenzi Pires, Arianna Beatriz	27.639.837	administrativas	\$1.470,00	SEDE	01/09/2009
Madera, Carla Vanesa	27.978.557	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Mariñanco, Soraya Elizabeth	30.580.003	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Migone, Danielo	22.652.537	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2011
Millamán, Nadia Cristina	28.708.037	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Moraga, Sergio Daniel	28.054.757	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Oros, Mariangeles	29.375.559	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Oster, Malvina	29.260.353	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Reyes, Mirna Elizabeth	25.656.736	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Rivas, Virginia Olga	17.797.821	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Rojas, Mónica	26.889.556	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Ruiz Diaz, Javier Orlando	32.246.338	administrativas	\$1.470,00	SEDE	31/12/2009
Ruiz, Héctor Damian	27.403.435	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Saavedra, Alejandra	26.344.177	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Sandoval, Héctor	14.757.231	servicios	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Serpa, Silvia Adriana	14.111.721	administrativas	\$2.000,00	SEDE	31/12/2009
Silva Matoso, Eduardo Francisco	30.284.142	administrativas	\$1.100,00	SEDE	31/12/2009
Smart Claro, Valeria	26.607.951	servicios	\$1.100,00	SER	31/03/2010

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**  
**ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>M.I.N°</b>	<b>FUNCIÓN - TAREAS</b>	<b>MONTO</b>	<b>DEP- ESCUELA</b>
Chingoleo, Graciela Nancy	14.526.310	servicios	\$1.350,00	5
Serafinoff, María Rosario	11.155.847	adm. (Asist. Infantil)	\$1.470,00	26
Argel, Yanina Marcela	30.008.238	servicios	\$1.100,00	34
Tenorio, Sara Carmen	20.848.761	servicios	\$1.350,00	47
Martinez, Luis Agustin	31.261.275	servicios	\$1.350,00	64
Soto, Stella Maris	22.708.163	servicios	\$1.100,00	84
Valenzuela, Noelia Soledad	33.222.540	servicios	\$1.350,00	199
Matthysse, Edith Soledad	28.186.400	servicios	\$1.100,00	207
Parra, Carlos Dario	28.021.554	servicios	\$1.100,00	218
Arismendi, Héctor	29.548.039	servicios	\$1.100,00	424
Curhuala, Susana Ines	12.041.326	servicios	\$1.350,00	424
Antelef, Hilda Roxana	17.250.538	servicios	\$1.350,00	425
Miranda, Jessica Andrea	31.020.479	servicios	\$1.100,00	425
Aldauc, Marta Alicia	16.757.220	servicios	\$1.100,00	428
Montini, María Lujan	14.617.807	servicios	\$1.350,00	464
Ibaceta, Roberto Sandro	30.088.930	servicios	\$1.350,00	618
Diaz, Santiago Toribio	16.956.671	servicios	\$1.100,00	726
Huala, Ines Damasa	18.307.993	servicios	\$1.100,00	727
Groppa, Karina Esther	30.390.265	servicios	\$1.100,00	746
Carrasco, Jorge	30.884.545	servicios	\$1.100,00	748
Acosta, Flavia Lorena	23.815.830	servicios	\$1.100,00	760
Roman, María Jorgelina	17.887.084	servicios	\$1.100,00	766
Leon, Viviana Silvina	28.792.174	servicios	\$1.350,00	785
Migone, Danielo	22.652.537	servicios	\$1.100,00	SEDE

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-316 08-08-13**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución XIII N° 60/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, en un (1) cargo de Secretaria titular, de la Escuela N° 718 de la localidad de Rada Tilly, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.”

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-317 08-08-13**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a los servicios prestados como Directora Normalizadora de la Escuela N° 58 de la localidad de El Coihue, de la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 108 de la localidad de Lago Puelo, Ana Clarisa AYNOL (MI N° 16.717.481 – Clase 1964), a partir del ciclo lectivo 2011 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2012.-

**Res. N° XIII-318 08-08-13**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ACOSTA, Sara María (M.I. N° 11.556.084 - Clase 1955), al cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 83 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2013, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

**Res. N° XIII-319 08-08-13**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente BURGOS, Carlos Alberto (MI N° 07.820.036 - Clase 1948), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicio Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Permanente de la Escuela N° 167 de la ciudad de Rawson, en el que fuera designado mediante Decreto N° 362/98, a partir del 01 de agosto de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante, cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 y veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012,

de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-320 08-08-13**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente HINOJOSA, María Isabel (MI N° 22.051.456 - Clase 1972), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 110 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 06 de marzo de 2012, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a

la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-321 08-08-13**

Artículo 1°.- Reubicar al docente BOURDAGHAM, Héctor Nicolino (M.I. N° 20.663.945 – Clase 1969), Director de 3era Categoría en disponibilidad, en un (1) cargo de Director de 3era Categoría de la Escuela N° 121 de la Localidad de El Cajón-Cholila, vacante por jubilación FEU, Juan Carlos, Resolución XIII N° 213/11, a partir del 20 de abril de 2011.

**Res. N° XIII-322 08-08-13**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PRIETO, Nérida Elda (MI N° 12.879.527 - Clase 1958), en un (1) cargo Maestro de Grado Hospitalario Titular de la Escuela N° 301 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-323 08-08-13**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente DUERTO, Andrea Carolina (M.I N° 29.855.463 - Clase 1983), al cargo en el Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, Planta Temporaria de la Sede del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 136/10, a partir del 03 de septiembre de 2012, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante, trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-324 08-08-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BILMEZIS, María Verónica (MI N° 23.629.820 - Clase 1973) al cargo Maestro Especial de Educación Física de dieciocho (18) horas Titular de la Escuela N° 87 de la localidad de Puerto Pirámides, a partir del 12 de octubre de 2012, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-325 08-08-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PELLIZZONI, María Cristina (MI N° 6.415.576 - Clase 1950), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 190 de Playa Unión – ejido ciudad de

Rawson, a partir del 01 de agosto de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-326 08-08-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados como Directora Normalizadora de la Escuela N° 203 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 171 de la mencionada ciudad, Nora Beatriz ORREGO (M.I N° 11.174.258 – Clase 1954), a partir del 10 de noviembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, por aplicación del Artículo 61º de la Ley VIII - N° 20 y su Decreto Reglamentario N° 839/80.-

**Res. N° XIII-327 08-08-13**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente LAVAGNA, David Alfredo (MI N° 12.040.345 - Clase 1956), en un (1) cargo de Maestro General de Enseñanza Práctica en la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 01 de agosto de 2012, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone al docente renunciante, treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, en un (1) cargo de Maestro General de Enseñanza Práctica en la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-328 08-08-13**

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución XIII N° 112/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinticuatro (24) horas

cátedra de Nivel Polimodal, al agente BELLIDO, Jere-  
mías Alejandro y de cuarenta (40) horas cátedra de  
Nivel Polimodal, a la agente WOLFF, Mariana”.

**Res. N° 330 09-08-13**

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y  
Condiciones, con las correspondientes Especificacio-  
nes Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N°  
02/13, cuyo objeto es la adquisición de mobiliario esco-  
lar.

Artículo 2°.- FIJAR la apertura de sobres para el  
día 23 de agosto de 2013 a las 11:00 horas, la que se  
llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación,  
sito en Avenida 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson,  
Capital de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°.- DESIGNAR como integrantes de  
la Comisión de Preadjudicación para la Licitación  
Pública mencionada en el Artículo 1°, a la señora  
Mirtha Susana GONZÁLEZ (MI N° 12.175.400 – Cla-  
se 1956) Jefa de División de Depósito y Suministro,  
al Contador Federico ESTEVES (MI N°  
26.205.554 - Clase 1977) Director de Compras, y al  
señor Darío MORAGA (MI N° 18.551.465 - Clase  
1967) Director General de Bienes Reales, Servicios  
y Planificación de Infraestructura.

Artículo 4°.- El presupuesto oficial para la presente  
Licitación asciende a la suma total de PESOS SETE-  
CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$  
782.500,00) y será afectado a la Partida Presupuesta-  
ria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 1 - UG11999 -  
Partida 437 - F.F. 111- 426 - Ejercicio 2013.

---

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

**Res. N° 48 24-06-13**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la contratación  
directa realizada entre la Secretaría de Ciencia,  
Tecnología e Innovación Productiva y el Técnico en  
Producción y Administración Agropecuaria, Eduar-  
do César VARELA, DNI N° 22.203.020, con el obje-  
tivo de continuar con la ejecución del proyecto de  
apoyo técnico-científico denominado «Innovación  
y Rehabilitación de Ambientes Productivos en la  
Meseta Central de Chubut».-

Artículo 2°.- Aprobar la rescisión del Contrato  
de Locación de Obra suscripto el 27 de mayo de  
2013, a partir del 24 de junio de 2013, para la eje-  
cución del proyecto de apoyo técnico-científico  
denominado «Innovación y Rehabilitación de Am-  
bientes Productivos en la Meseta Central de  
Chubut», previsto por un período de SEIS (6) me-  
ses, des de el 01 de junio de 2013 y hasta el 30 de  
noviembre de 2013, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonarle al Señor Eduardo Cesar  
VARELA, el monto de PESOS SEIS MIL CUATROCIE-  
NTOS (\$6.400,00.-) correspondiente a los 24 días traba-  
jados del mes de junio del corriente año.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. N° XII-56 08-08-13**

Artículo 1°.- Declárese la inasistencia de respon-  
sabilidad administrativa en relación al Sumario Adminis-  
trativo N° 05-DS-2013 caratulado “S/Sustracción de  
Netbook Marca TOSHIBA. DCyGA-SIPySP”, por aplica-  
ción de los dispuesto en el Artículo 61° - inciso b) de la  
Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- Elevar las presentes actuaciones al  
Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut para su  
intervención, según lo establece el Artículo 48° de la  
Ley V N° 71.-

**Res. N° XII-57 08-08-13**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ciento diez  
(110) horas extraordinarias al 50%, realizadas en los  
meses de enero y febrero de 2013 por el agente PEÑA,  
Jesús (M.I. 12.303.948- Clase 1959) cargo Medio Ofi-  
cial Albañil – Código 2-002 – Clase V – Agrupamiento  
Personal Obrero dependiente de la Dirección de Asis-  
tencia Social – Dirección General de Desarrollo y Pro-  
moción Social – Subsecretaría de Desarrollo Social del  
Ministerio de la Familia y Promoción Social quien cuenta  
con asignación de funciones en la Dirección General  
de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestruc-  
tura – Subsecretaría de Planeamiento – Secretaría de  
Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Re-  
solución será imputado en la Jurisdicción 8. Secretaría  
de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos –  
SAF 88 – Programa 5. Conducción de la Subsecretaría  
de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Sub-  
secretaría de Planeamiento.-

**Res. N° XII-58 12-08-13**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Admi-  
nistrativo – Clase XIII- Agrupamiento Personal Superior/  
Jerárquico, al agente GONZALEZ, Félix Elías (M.I. N°  
14.848.335 – Clase 1962) cargo Oficial Administrativo A  
– Clase VIII – Agrupamiento Personal Técnico Adminis-  
trativo, ambos cargos del Convenio Colectivo de Traba-  
jo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas  
de Arquitectura de la Provincia del Chubut, cuyo cargo  
depende de la Dirección Regional Obras Públicas Esquel  
– Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura  
– Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraes-  
tructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de  
julio de 2013 y hasta la aplicación de lo acordado en el Capí-  
tulo X – Artículo 62° del citado Convenio.-

---

**SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. N° 180 22-07-13**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente  
N° 1422/2013 STR, por la adquisición de DOSCIENTAS

SETENTAY SEIS (276) frazadas, TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (381) conjuntos deportivos, DOSCIENTAS CUARENTA (240) camisetas manga larga, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) guardapolvos, TRESCIENTAS TREINTA (330) remeras y DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (249) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario "CHUBUT III", por un importe total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$ 123.152,04) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2.013.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$ 123.152,04), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTAY UN MIL CINCUENTA CON SESENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.013 y en tanto la suma restante de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 82.101,36) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2013 .-

#### **Res. N° 192 22-07-13**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 4014/12 STR, para la contratación en locación del inmueble ubicado en Av. Sarmiento N° 961 de la ciudad de Rawson, para el funcionamiento de la Dirección de Contralor y Asesoría en Higiene y Seguridad del Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo, por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto total de PESOS CIENTO MIL OCHOCIENTOS (\$ 100.800.-), en los términos del Artículo 95º, inciso c), apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS CIENTO MIL OCHOCIENTOS (\$ 100.800.-), serán imputados de la siguiente manera: la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-) en Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo – SAF 15 – Secretaría de Trabajo – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Inciso 3 – Servicios No Personales – Partida Principal 2 - Alquileres y Derechos – Partida Parcial 1 – Alquiler de Inmuebles – Fuente de Financiamiento: 3.47 – Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral – Ejercicio 2013, previendo la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 52.800.-) para el ejercicio 2014.-

#### **Res. N° 204 30-07-13**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1069/13-STR, mediante el cual se tramita la contratación directa con la firma M.A. Emprendimientos – Construcción de Ayup Mariano (CUIT 20-25894765-8) por la refacción y acondicionamiento del inmueble donde funcionaba en forma conjunta la Dirección de Despacho y Personal, la Privada de la Subsecretaría de Trabajo y de la Secretaría de Trabajo, sito en Avenida Sarmiento N° 952 de la ciudad de Rawson, por un importe total de Pesos Sesenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Centavos (\$ 67.800.-) en concepto de mano de obra y materiales.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 67.800.-), serán imputados a la Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 3.47 – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso 3 – Servicios no Personales – Partida Principal 3 – Mantenimiento, reparación y limpieza – Partida Parcial 1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales - Ejercicio 2.013.-

---

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

#### **Res. N° 667 01-08-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Carrier SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-915533-6 - CUIT N° 33-50392124-9, con domicilio en Av. del Libertador N° 238, Vicente López, Provincia de Bs. As., por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 01 de Agosto de 2.013, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 16-08-13 V: 23-08-13

---

### **RESOLUCION CONJUNTA**

#### **MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO**

#### **Res. Conj. N° V-94 MCG y XXVIII-04 SPEyD 12-08-13**

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, en la Dirección de Registros – Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Alicia Elizabeth MANRIQUEZ (MI N° 18.598.936 – clase 1967), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, dependiente de la Di-

rección General de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial – Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo.

Artículo 2º.- La Dirección de Registros, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Avda. Los Notros de la localidad de Lago Puelo (CH) a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría desempeñada por la Dra. Celeste Ariet, en autos caratulados: "VERA SANCHEZ, HELVECIA DEL CARMEN s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte N° 211- 2013) cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quienes en vida fuera HELVECIA DEL CARMEN VERA SANCHEZ.

Publíquese por tres (3) días.  
Lago Puelo (CH) 05 de Agosto de 2013.

CELESTE A. ARIET  
Secretaria

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER -, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBLES, Josefa para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROBLES, JOSEFA S/Sucesión ab -intestato (Expte. 001220/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del CRONICA de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 03 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Alvear N° 505, PB, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos «GODOY, JORGE ORLANDO S/Sucesión Ab-intestato», (Expte. N° 0033/2013), cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO GODOY que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres días.  
Esquel, (Chubut) 05 de Julio de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650, piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: «BARRIA HERNÁNDEZ, MANUEL CESARIO S/Juicio Sucesorio», Expte. 488/2013, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico»de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, BARRIA HERNANDEZ MANUEL CESARIO y EUGENIA MANSILLA TOLEDO, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, con asiento en ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS FABIAN ZALAZAR, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: «ZALAZAR, LUIS FABIAN s/Sucesión», Expte. 736/2013, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear N° 505 Planta Baja, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes Juez- Secretaria a cargo del Dr. Bruno NARDO en los autos: "CRIADO, TORIBIO S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 216/2013), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. CRIADO TORIBIO y/o TORIBIO CRIADO ROUSSEAU, para que en el término de Treinta 30 días se presenten a juicio. La publicación se efectuará por el término de tres días.- Esquel, 05 de Julio ele 2.013.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avenida Alvear N° 505, Pta. Baja - Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "BARRERA, NOEL ARGENTINO S/ Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 355/2013) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NOEL ARGENTINO BARRERA, que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.

Publicación: 3 días.

Esquel (Ch.), 30 de Julio de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn; Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS EDUARDO MACCHIONE, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten art. 712 del CPCC; Ley XIII N° 5), en los autos caratulados: MACCHIONE, LUIS EDUARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 613; Año 2013)". Debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario

local, conforme lo establece el art. 148 del CPCC. Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, 29 de Julio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo ele Rossana Beatriz Strasser - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA CARDENAS, MARIA ORFELINDA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MANSILLA CARDENAS, MARIA ORFELINDA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000826/2013).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo 29 de 2013.

NOELIA GRABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-08-13 V: 20-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Tres días, a herederos y acreedores de AGUAYO JARAMILLO, DONOSOR, para que se presenten en autos: AGUAYO JARAMILLO DONOSOR S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 527, Año 2013).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 8 de Agosto de 2013.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de STEPAN, ELBA IRENE me-

diante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 02 de Agosto de 2013.-

Dra. NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SILVA, EMILIA y RIVAS MARCIANO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 22 de Julio de 2013.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EVANS, GRACIELA AMALIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 05 de Agosto de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a mi cargo, en los autos caratulados: "KÜKENSHENER, FEDERICO EMILIO S/SUCESION AB INTTESTATO", Expte. N° 1.124/2013; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FEDERICO EMILIO KÜKENSHENER, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad. Fdo. Gustavo L. H. Toquier.

Comodoro Rivadavia, 01 de Agosto de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser-, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, ROBERTO OSCAR, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ROBERTO OSCAR S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000520/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Abril 19 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PISCO DOMINGO ALFIO CARMELO, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PISCO DOMINGO ALFIO CARMELO S/Juicio sucesorio (Expte. 951/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 12 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-08-13 V: 16-08-13.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. SAYAGO, en autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL de la VIVIENDA y DESARROLLO URBANO C/ BAYON GLADYS HAYDEE S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 327 – Año 2008) se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUTTA procederá a vender en pública subasta con la Base de (fs. 101) PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 30.786,21.-) y al mejor postor el siguiente bien: 1) B° 287 Viviendas - casa n° 202, Ejido 28 – circunscripción 1 – sector 8 – manzana 106 – parcela 48 de la

ciudad de Puerto Madryn.- ESTADO DE OCUPACIÓN: (fs. 57) es ocupado por Rosa Hermosilla (47 años), y sus hijos Raúl Ibarra, Walter Ariel Ibarra (14 años), Aldana Nicole Ibarra (12 años), Ana Brenda Ibarra (10 años), y Adriana de los Ángeles Ibarra (5 años) y lo hacen en calidad de propietarios según dichos de la compareciente; se trata de una vivienda con living-comedor de 3 mts. x 3 mts, cocina 3 mts x 1 mt., baño, en planta baja, dos (2) habitaciones de 3 mts x 3 mts. (todas las medidas son aprox.) el fondo cuenta con un patio de 5 mts. de fondo por el largo de la vivienda. En el frente existe una ampliación con un (1) dormitorio de 6 mts x 3 mts. aprox., la vivienda es de material, con techo de tejas y machimbre, la ampliación posee machimbre y techo de chapa.- DEUDA: (fs. 104) Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Municipalidad de Puerto Madryn \$18.430,29.- por el período 11º/2011 a 12/2013.- INFORMES: (fs. 107/108) Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta.- EL REMATE: (fs. 110) Se efectuará el día 23 de Agosto del 2013 a las 9 horas en Sarmiento 605 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos lo prescripto por el art. 22 de la ley XXIV N° 42.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio en concepto de seña y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.- Rawson, 9 Agosto del 2013.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 15-08-13 V: 16-08-13.

### EDICTO

#### **GASCO S.R.L. CONSTITUCION**

Por disposición del Dr. Mauro Roberto Fonteñez, Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de GASCO S.R.L., por instrumentos privados de fecha 13/01/2011 y 02/07/2013.- Socios: Sergio Fabián CASTRO, argentino, D.N.I. N° 21.353.190, CUIL 20-21353190-6, nacido el 15 de Marzo de 1970, casado, empresario, domiciliado en Jujuy y Los Pino, Barrio Astra de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz - Javier Gustavo CASTRO, argentino, D.N.I. N° 32.086.751, CUIL 20-32086751-8, nacido el 18 de Marzo de 1986, soltero, comerciante, domiciliado en calle Caimancito N° 5031 de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz.- DENOMINACION: La sociedad se denomina Gasco S.R.L. PLAZO: su duración DIEZ (10) años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. - DOMICILIO: Comodoro Rivadavia - Chubut.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cual-

quier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de gas envasado, sus derivados y cualquier otro bien relacionado con las enunciadas; b) compra de gas envasado en planta; c) transporte nacional e internacional, por vía terrestre de cargas de todo tipo, fletes, acarreo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.- Suscripción: Sergio Fabián CASTRO: 900 cuotas; Gustavo Javier CASTRO: 100 cuotas. Integración: Dinero en efectivo, en un 25%, y el saldo en el plazo de dos años. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: ejercida por uno o mas Gerentes, socios o no; permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente y actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo determinen los socios en el momento de su designación.- La Sociedad prescinde de Sindicatura.- En caso de reunir las condiciones del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por los socios.- Socio Gerente: Sergio Fabián CASTRO.- Sede social: Avenida Canadá N° 2.462.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-08-13.

### EDICTO

#### **«SALAMANCA S.R.L.» CONSTITUCION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Roberto Fonteñez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Víctor Manuel IPARRAGUIRRE, CUIL 20-25901591-0, argentino, soltero, DNI N° 25.901.591, nacido 28/08/1977, empresario, domiciliado en calle 24 de Junio N° 788, de Rada Tilly, Provincia del Chubut, y Germán ISSAPFISTER, CUIL 20-27972600-7, argentino, casado, DNI N° 27.972.600, nacido el 29/03/1980, contador público, domiciliado en la calle Lago Stange N° 2.462, piso segundo, departamento 8, Rada Tilly, Provincia del Chubut.-2) Fecha de instrumento: Escritura N° 333 de fecha 29/05/13, Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «SALAMANCA S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en las siguientes operaciones: A) El estu-

dio, proyecto, asesoramiento técnico, auditoría, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingenierías y arquitectura de todo tipo, de carácter público o privado y la reparación mantenimiento de las mismas como ser refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones de obras y edificios. El desmonte y nivelación de terrenos para la realización de obras, protección de taludes, forestación, anclajes, cuadrillas, alambrados, soldaduras, limpieza de campo; y la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros.- Detección, recolección, clasificación, transporte e incineración de residuos orgánicos e inorgánicos; la fabricación, industrialización y elaboración de productos utilizados en la construcción y/o reparación de obras - Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, la importación, exportación, administración, explotación, arrendamiento, reparación y conservación de bienes inmuebles propios, de terceros y/o mandatos de elementos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios e implementos, máquinas, herramientas, y equipos relacionados con su objeto. B) TRANSPORTE: I. mediante el traslado, carga (inclusive cargas peligrosas), estiba y acondicionamiento, movimiento, incluso bajo las reglamentaciones de Zona Franca, de todo tipo de elementos directa o indirectamente relacionados con la actividad e industria de hidrocarburos, del gas, eléctrica, petrolera, química, petroquímica e industrial.- II. El transporte personal.- C) COMERCIALES: mediante la compraventa, importación, exportación, elaboración, transformación, industrialización y armado de elementos utilizados en la industria y actividad petrolera o del gas, en especial y/o en cualquier otra actividad de tipo industrial dentro o fuera de Zonas Francas.- Ejercicio de representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Podrá además solicitar, adquirir, enajenar, arrendar, explotar y ceder concesiones, contratos, patentes de invención, procedimientos industriales, licencias y marcas de fábrica, compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, equipo, implementos, accesorios y materiales para ser empleados dentro de las obras y trabajos propios del objeto social o transferidos a terceros.- D) SERVICIOS: la prestación de servicios de pintura, limpieza, reparaciones y construcciones a empresas relacionadas con la actividad del petróleo y gas.- Mantenimiento de motores, bombas, válvulas, eléctrico (v. gr. Tendido de cables), soldaduras eléctricas, reparaciones de trailers, de tanques y cañerías. Perforaciones de pozos de agua, freaticometro y protecciones catódicas. E) alquiler de vehículos de todo tipo, con o sin chofer, de volquetes porta contenedores, tanques cisternas, hidrogrúas u demás automotores. 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: el socio

(250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y el socio Germán ISSA PFISTER, doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente.- 9) Cierre Balance: 30 de Abril.- 10) DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) Sede Social: Alvear N° 331 de esta ciudad.- b) Se designa como socio gerente al señor Víctor Manuel IPARRAGUIRE.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-08-13.

### EDICTO

#### JOSÉ MARÍA RODRIGO y CÍA S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto FONTEÑEZ publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 20 de Abril del año 2012. y Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 23 de Noviembre 2012, los Accionistas de JOSÉ MARÍA RODRIGO Y CIA. Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Público de Comercio a Folios 71/80 del Tomo XXI del Libro de «Estatutos de S.A. y Contratos de Sociedades Comerciales», con fecha 23 de mayo de 1985, resolvieron unánimemente aumentar el Capital de la Sociedad en los términos de los Artículos IV del Estatuto Social y 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando en consecuencia el mismo fijado en la suma de \$ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil). El artículo IV queda redactado de la siguiente manera: «el Capital social es de \$ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil) representado por 4.800 (cuatro mil ochocientos) acciones nominativas no endosables de \$ 1000 (pesos un mil) cada una. Clase «A» con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelva el aumento fijara las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. El Acta de Asamblea en la que se resuelva el aumento de capital, se hará conocer mediante publicación por un día en el Boletín Oficial, y se inscribirá en la Inspección General de Justicia.»

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-08-13.

**EDICTO****«SERVI-FAST – S.R.L.»  
CONSTITUCION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Fontañez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Horacio Alfredo Nicolás VILLATA, CUIT 20-11518234-0, argentino, casado DNI N° 11.518.234, nacido el 21/01/1955, comerciante, domiciliado en calle Pedro Pablo Ortega N° 2975, la señora Mirta Ivana AMADO, CUIL 27-16001900-5, argentina, casada, DNI N° 16.001.900, nacida el 21/12/1962, comerciante, domiciliado en calle Pedro Pablo Ortega N° 2975 el señor Franco Nicolás VILLATA, CUIL 23-30853760-9, argentino, de soltero, DNI N° 30.853.760, nacido el 16/05/84, comerciante, domiciliado

en calle Pedro Pablo Ortega N° 2975 y el señor Ezequiel Alfredo VILLATA, CUIL 20-31985861-0, argentino, soltero, DNI N° 31.985.861, nacido el 30/12/1985, comerciante, domiciliado en calle Pedro Pablo Ortega N° 2.975, de esta ciudad 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 328 de fecha 27/05/13, Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «SERVI-FAST S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, en las siguientes operaciones: a) Servicios y reparaciones integrales del automotor, especializado en mente reparación de chapa y pintura, tanto de flota liviana como flota pesada.- b) Alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer- Transporte de personal, de máquinas y de cargas de todo tipo de elementos vinculados a la industria del petróleo, líquidos, sólidos, y/o gaseosos.- Alquiler de trailers, montacargas y maquinaria industrial propios y/o ajenos.- c) Venta, comercialización y distribución de repuestos para automotor; d) Podrá realizar el ejercicio de toda clase de representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones, gestiones de negocio y asesoramiento.- e) Asimismo podrá vender, comprar, permutar, y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Horacio Alfredo Nicolás VILLATA, doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, la socia Mirta Ivana AMADO, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, el socio Franco Nicolás VILLATA, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y el socio Ezequiel Alfredo VILLATA, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada

una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente.- 9° a) Sede Social: Pedro Pablo Ortega N° 2.975 de esta ciudad.- b) Se designa como socio gerente al señor Horacio Alfredo Nicolás VILLATA.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 16-08-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL  
AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**licitacion PUBLICA N° 14/2013**

OBRA: RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA DEL CHUBUT.  
TRAMO: EMP. RUTA PROV. N° 51 – LTE. C/CHILE.  
SECCION I: PROG. 0.000 – PROG. 23.000.

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplén con compactación especial, excavación no clasificada, obras de arte menor y la construcción de dos puentes, uno sobre el arroyo Ñire y otro sobre el arroyo León.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 127.577.777,00), referidos al mes de Mayo de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 77/100 (\$ 1.275.777,77).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 25.515,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 11 de Septiembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Octubre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con la L.P. N° 15/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal 3° Piso – D.N.V.

I: 09-08-13 V: 30-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor/a  
DECIMA, Débora Soledad  
Casa N° 02 B° 32 Viviendas  
JOSE DE SAN MARTIN - CHUBUT

Se notifica a la señora DECIMA, Débora Soledad DNI N° 27.671.018 de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 15 de Julio del 2013, VISTO: El Expediente N° 1144/13 SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1256/11-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora DECIMA, Débora Soledad la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 02 del Barrio «32 Viviendas – Plan FEDERAL PLURIANUAL « - Código 934, de la localidad de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular no hace ocupación de la citada unidad habitacional, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 1256/11- IPVyDU a favor de la Señora DECIMA, Débora Soledad DNI N° 27.671.018, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 02 del Barrio «32 Viviendas - Plan Federal Plurianual» - Código 934, de la localidad de José de San Martín, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la Señora DECIMA, Débora Soledad DNI N° 27.671.018, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, el Area Cobranza, Notifíquese a la Interesada y cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 1534/13 – IPVyDU - Firma ARQ. Ricardo Alberto TROVANT- Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó . B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dicto el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de

Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

RAWSON, Ch., 18 de Julio del 2013

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

MIRIAM E. SUAREZ  
A/C Dirección Social  
I.P.V. y D.U.

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor/a  
AGUAYO, Raquel Amelia  
Casa N° 5 - Barrio «30 Viviendas» - Código 739  
- CHOLILA – CHUBUT

Se notifica a la señora AGUAYO, Raquel Amelia DNI N° 30.613.534 de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 15 de Julio del 2013, VISTO: El Expediente N° 2108/11 SIPySPipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1254/11 -IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora AGUAYO, Raquel Amelia la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 5 del Barrio «30 Viviendas Obras Complementarias e infraestructura propias y de Nexo» - Código 739, de la localidad de Cholila; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular no hace ocupación de la citada unidad habitacional, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13 se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 1254/11 - IPVyDU a favor de la Señora AGUAYO, Raquel Amelia DNI N° 30.613.534, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 5 del Barrio «30 Viviendas Obras Complementarias e infraestructura propias y de Nexo» - Código 739 , de la localidad de Cholila, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la Señora AGUAYO,

Raquel Amelia DNI N° 30.613.534 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, al Area Cobranza, Notifíquese a la Interesada y cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 1535/13 - IPVyDU - Firma ARQ. Ricardo Alberto TROVANT- Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

RAWSON, CH, 18 de Julio del 2013.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

MIRIAM E. SUAREZ  
A/C Dirección Social  
I.P.V. y D.U.

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**GANADORES**

**SORTEO SABADO 27/07/2013**

**1° PREMIO UNA HELADERA**

. VILLAROEL, MIRTA - DNI N° 10.147.239 – PUERTO  
MADRYN

. IBAÑEZ, CLAUDIA MERCEDES – DNI N° 21.959.297  
– TRELEW.

**2° PREMIO UN TV DE 24" FULL HD**

. SIN GANADORES.

**3° PREMIO UN MICROONDAS**

. SIN GANADORES.

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 16-08-13 V: 21-08-13.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 15/2013.**

OBRA: RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA  
DELCHUBUT.

TRAMO: EMP. RUTA PROV. N° 51 – LTE. C/CHILE.  
SECCION II: PROG. 23.000 – PROG. 45.900.

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplén con compactación especial, excavación no clasificada, construcción de alcantarillas transversales y laterales y la construcción de dos puentes, uno sobre el arroyo Huemules y otro sobre el río Simpson.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 138.606.363,00), referidos al mes de Mayo de 2013.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES CON 63/100 (\$ 1.386.063,63).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 27.722,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 11 de Septiembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Octubre de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con la L.P. N° 14/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso – D.N.V.

I: 09-08-13 V: 30-08-13.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA N° 04/2013**

**PLAN: «Programa Más Cerca, Más Municipio,  
Mejor País, Más Patria».**

**OBRA: «PAVIMENTO B° ARTURO ILLIA  
UBICACIÓN: Calle SCALABRINI ORTIZ E/Centenario y Michael Jones**

**AVISO DE LICITACION**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLO-  
NES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO  
CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.026.541,73).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUARENTA MIL  
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y  
DOS CENTAVOS (\$ 40.265,42).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS OCHO  
MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES  
CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.053.083,46.-)  
(Sección Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA DIAS (180 días)  
CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 04 de Septiembre de 2013

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL  
- RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE  
LICITACIONES - COORDINACIÓN DE OBRAS - S.O. y  
S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390  
2° PISO TRELEW - CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESO-  
RERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA -  
TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE EN-  
TRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW -  
RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA  
PARA LA APERTURA.

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 565 – ME - 13  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13**

Concepto: **S/ADQ. DE MOBILIARIO ESCOLAR.**

Presupuesto Oficial: \$ 782.500,00.-

Valor de Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en  
la Dirección de Compras - Ministerio de Educa-  
ción, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson –  
Chubut) – TE: 0280 - 4481745 – horario admi-  
nistrativo de 8 a 14 horas - o en la Casa de la  
Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en  
Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Bue-  
nos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114  
(Sector Administración - Dpto. Licitaciones y  
Compras).

Apertura: día 23 de Agosto de 2013 a las 11:00  
horas.-

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.-

I: 13-08-13 V: 16-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**Aviso de Licitación  
PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Fe-  
deral de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat de Pue-  
blos Originarios y Rurales – Obras de infraestructura  
Rural y Equipamiento Productivo”.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 24/13**

“30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN DISTIN-  
TAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.886.992,78

**Renglón I:** “10 Viviendas en las localidades de  
Gualjaina y Cushamen”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.371.974,24.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.497.579,39.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 43.719,74.

Valor del Pliego: \$ 4.372,00.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Septiembre de  
2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón II:** “12 Viviendas en las localidades de  
Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia y Gastre”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.047.963,14.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.038.370,51.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 50.479,63.

Valor del Pliego: \$ 5.048,00.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Septiembre de  
2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón III:** “8 Viviendas en las localidades de  
Esquel y El Maitén”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.055,40.

Capacidad de Ejecución: \$ 2.773.644,32.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 34.670,55.

Valor del Pliego: \$ 3.467,00.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Septiembre de  
2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro  
Provincial

**LICITACION PUBLICA N° 32/13**

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE ENCUENTRO EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN ZONA NORTE.

Presupuesto Oficial: \$ 36.330.350,55.  
Capacidad de Ejecución: \$ 24.220.233,70  
Garantía de Oferta: \$ 363.330,50.  
Valor del Pliego: \$ 36.330,00.  
Plazo de Ejecución: 540 Días.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Octubre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a JULIO de 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura. Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL**

**LICITACION PUBLICA N° 33/13**

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE ENCUENTRO EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN ZONA SUR

Presupuesto Oficial: \$ 41.183.191,67.  
Capacidad de Ejecución: \$ 27.455.461,11.  
Garantía de Oferta: \$ 411.831,91.  
Valor del Pliego: \$ 41.183,00.  
Plazo de Ejecución: 540 Días.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Octubre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a JULIO de 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 13-08-13 V: 20-08-13.

**AVISO DE LICITACION****PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 22/13**

**OBRA: "Refacción y Refuncionalización Planta Baja Hospital Regional".**

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 12.744.354,29).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 127.443,54.

Capacidad de ejecución anual: \$ 9.558.265,72. (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson –Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuesta: El día Viernes 06 de Septiembre de 2013, hasta las 10:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sito en la cale Luis Costa N° 360, en la localidad de Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 06 de Septiembre de 2013, 11:00 horas, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sito en la cale Luis Costa N° 360, en la localidad de Rawson – Chubut.

I: 14-08-13 V: 21-08-13.

---

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**

**AVISO DE LICITACIÓN****LICITACION PUBLICA N° 01/2013**

Obra: «**PROVISION DE GAS NATURAL A LAS CHACRAS**».

Presupuesto Oficial: (SIN PRESUPUESTO OFICIAL)

Garantía De Oferta: EL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DE LA OFERTA REALIZADA.

Lugar De Entrega De Las Propuestas: MESA DE ENTRADAS – MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO – AV. SAN MARTÍN N° 722.

Lugar De Emplazamiento: SEGÚN DOCUMENTACION ADJUNTAAL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Plazo De Ejecución: CIENTO CINCUENTA DIAS (150 DÍAS).

Adquisición De Pliegos: DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN- AV. SAN MARTÍN N° 722 – MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO.

Consulta De Pliegos: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y PROYECTOS- ROCA Y ALBERDI- MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. LAS CONSULTAS INFORMALES SOLO PODRAN REALIZARSE HASTA DOS DIAS HABLES ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA.

AMPLIACION DE PLAZO PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 12:00 EN MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO.

Valor Del Pliego: PESOS CUATRO MIL

(\$ 4.000,00)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA AMPLIACION: EN LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO (CHUBUT), EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 A LAS 12 HORAS.

I: 14-08-13 V: 21-08-13.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**LICITACION PRIVADA N° 01/13-DA-IPA**

**OBJETO: ADQUISICION DE CAMIONETA PARA  
EL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PRIVADA N° 01/13-IPA**

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 245.000,00.-).

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.450,00.-).

Lugar de entrega: RAWSON – CHUBUT

Plazo de Entrega: VEINTE (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson

**Acto de Apertura y presentación de las propuestas:**

**Lugar:** Instituto Provincial del Agua – Rogers 643 – Rawson.

Fecha: Martes 27 de Agosto de 2013.  
 Hora: 11:00  
 Expte. N° 036/13 – IPA

I: 15-08-13 V: 16-08-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA  
 Y CRÉDITO PÚBLICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13-SSyJ  
 Expediente N° 908/13-SSyJ**

Objeto del llamado: “Adquisición de Cien (100) vehículos patrulleros para la Policía de la Provincia del Chubut”.

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
 LICITACION PÚBLICA N° 02/13-SSyJ**

Objeto: “Adquisición de Cien (100) vehículos patrulleros para la Policía de la Provincia del Chubut”.

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: Dirección General de Administración del Mi-

nisterio de Economía y Crédito Público, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs., y en Sarmiento N° 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CASA DEL CHUBUT), Mail: [compras.economia@chubut.gov.ar](mailto:compras.economia@chubut.gov.ar)

Autoridad: Secretaría de Seguridad y Justicia, Lic. José Glinski.

Lugar y Fecha de Apertura: En Fontana N° 50 – ciudad de Rawson, el día 3 de Septiembre de 2013 a las 10:30 Hs.

Recepción de sobres hasta las 9:30 Hs., del día de la apertura en Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson, Chubut –CP9103- Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Presupuesto Oficial: PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 12.350.000,00).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de Entrega: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut, Teléfono (0280) 4483-500 /4485-423 y en Sarmiento N° 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CASA DEL CHUBUT), Tel. 011-4382-2009.

I: 15-08-13 V: 21-08-13.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.  
 "Artículo 57°.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

**c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.**

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

**Artículo 50°.-** Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).